

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Direcciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4090

AGONETE BAIGORRI, *Filomena*; domiciliada últimamente en Tudela; comparecerá el día 15 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Agreda, sobre homicidio por imprudencia, contra Emilio Valdés y otro. 11804

4090

AGUADO PEREZ, *Mariano*; domiciliado últimamente en la calle de Valtecas, número 2 (Puente de Valtecas); comparecerá el día 15 de Octubre actual, á las diez y seis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del P-z, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 11866

4091

Al pariente más cercano de Francisco Rojo López; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones á dicho Francisco Rojo, instruida por el Juzgado municipal de Cisneros, bajo apertamiento, si no comparece de pararle los perjuicios consiguientes. 11821

4092

ALONSO PASUALDE, *Gabriel*; domiciliado últimamente en las Chozas de la Llorosa; comparecerá el día 16 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, que se sigue contra el mismo. 11849

4093

AMO GUALDE, *Nemesio del*; hijo de Antón y Aquilina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alvarado, número 14, bajo, número 6 (Cuatro Caminos); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, para hacerle saber la suspensión de la condena que le ha sido impuesta en causa por estafa, instruida por este Juzgado. 11823

4094

ARESES MARQUEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 9 ó 28; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, en el término de diez días, para ser reconocido por el Médico forense del mismo y prestar declaración en el sumario que se instruye por

lesiones al Manuel, al ser cogido por un novillo en Aldea del Fresno, de este partido, el 30 de Junio último. 11780

4095

ARRAIZ IGUZQUIZA, *Jacinto*; domiciliado últimamente en Ciranqui; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella, para prestar declaración en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado. 11820

4096

BARTOLOMÉ, *Bernabé*; hijo de Clemente; domiciliado últimamente en Redondela; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, á prestar declaración y enterarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 161 de este año, que se sigue por muerte accidental de Clemente Bartolomé. 11774

4097

BARTOLOMÉ, *Eladio*; hijo de Clemente; domiciliado últimamente en Redondela; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, á prestar declaración y enterarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 161 de este año, que se sigue por muerte accidental de Clemente Bartolomé. 11773

4098

BERBEL RODRIGUEZ, *Juan Luis*, alias *Perchar*; domiciliado últimamente en la villa de Allox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelga Overa, por haber sido acordada su detención en el sumario número 52 de 1912, sobre robo. 11768

4099

BLANCO SANCHEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la carretera de Andaluera, número 28, bajo número 9; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones que causó á Ramona García. 11857

4100

CASTELLANO SOLDEVILLA, *Alfonso*; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 5, segundo; comparecerá el día 16 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense, y por uso de armas. 11853

4101

CERBELLO PEREZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Agreda y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá el día 15 del actual, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Agreda, sobre homicidio por imprudencia, contra Emilio Valdés y otro. 11807

4102

DESCONOCIDO; autor ó autores de la sustracción de una yegua, pelo alazán claro, cabeza acarnerada y más alto el calzado del pié derecho que el del izquierdo, hierro C. R. enlazada, lucero corrido, hecho que ocurrió en la noche del

18 al 19 de Agosto de 1905, en el sitio conocido por los terrenos del Cortijo del Peregrino á Oristóbal Roca Molina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para responder de los cargos que le resultan de la causa por hurto de caballería. 11811

4103

DIAZ, *Maximino*; comparecerá en el día 28 de Octubre actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro. 11813

4104

FERNANDEZ HUERTAS, *Felipa*; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 2, puerta calle; comparecerá el día 16 de Octubre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración en juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11837

4105

FERRERO MORENO, *Isabel*; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11856

4106

FRANCO BELLAS, *Ramón*; domiciliado últimamente en el paseo Imperial, número 10, principal; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 11851

4107

GARCIA BRAVO, *Agustín*; de treinta y ocho años, de estado casado, profesión carretero; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 14, de Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 12 de Octubre actual, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue, con otro, por malos tratos. 11801

4108

GARCIA PEREZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, números 4 y 6; comparecerá el día 15 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 43, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra José García Pérez. 11867

4109

GARCIA PEREZ, *Ramona*; domiciliada últimamente en la carretera de Andaluera, número 23, bajo número 9; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11859

(Continúa en la pág. 113.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Agosto último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscripciones	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL Pesetas.
32.656	Propios.....	Conversión de resguardos de la tercera parte del 80 por 100 de Propios.....			
57	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Torá.....	Lérida.....	3.303,31
58	Idem.....	Idem.....	Idem de Foyos.....	Valencia.....	520,69
59	Idem.....	Idem.....	Idem de Badenas.....	Teruel.....	3.565,66
60	Idem.....	Idem.....	Idem de Corbatón.....	Idem.....	165,23
61	Idem.....	Idem.....	Idem de Rillo.....	Idem.....	2.819,30
62	Idem.....	Idem.....	Idem de Villarquemade.....	Idem.....	2.173,45
66	Idem.....	Idem.....	Pueblo de Santianes.....	Oviedo.....	14.666,12
84	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Salares.....	Málaga.....	1.786,94
65	Idem.....	Idem.....	Idem de Benarrabá.....	Idem.....	274,88
66	Idem.....	Idem.....	Idem de Canillas de Albaida.....	Idem.....	90,06
67	Idem.....	Idem.....	Idem de Vélez Málaga.....	Idem.....	264,16
68	Idem.....	Idem.....	Idem de Nerja.....	Idem.....	437,22
69	Idem.....	Idem.....	Idem de Casares.....	Idem.....	24.789,79
70	Idem.....	Idem.....	Idem de idem.....	Idem.....	3.680,62
71	Idem.....	Idem.....	Idem de Cañete la Real.....	Idem.....	2.970,59
72	Idem.....	Idem.....	Idem de Parauta.....	Idem.....	180,57
73	Idem.....	Idem.....	Idem de Coín.....	Idem.....	1.119,99
74	Idem.....	Idem.....	Idem de Cártama.....	Idem.....	1.090,75
75	Idem.....	Idem.....	Idem de Jubrique.....	Idem.....	167,59
76	Idem.....	Resto de otra.....	Idem de Piedras-Blas.....	Océres.....	30.897,91
77	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcántara.....	Idem.....	270.033,54
78	Idem.....	Idem.....	Idem de Estorninos.....	Idem.....	4.730,04
79	Idem.....	Idem.....	Idem de Jijona.....	Aliso.....	29.153,57
80	Idem.....	Canje por división.....	Idem de idem, lugar de Cacicodo.....	Santander.....	6.784,10
81	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Camargo, lugar de Camargo.....	Idem.....	12.001,85
82	Idem.....	Idem.....	Idem de idem, lugar de Escobedo.....	Idem.....	7.448,11
83	Idem.....	Idem.....	Idem de idem, lugar de Herrera.....	Idem.....	6.095,45
84	Idem.....	Idem.....	Idem de idem, lugar de Igollo.....	Idem.....	14.079,41
85	Idem.....	Idem.....	Idem de idem, lugar de Matiaño.....	Idem.....	479,94
86	Idem.....	Idem.....	Idem de idem, lugar de Muriadas.....	Idem.....	5.249,30
87	Idem.....	Idem.....	Idem de idem, lugar de Rovilla.....	Idem.....	5.747,88
8.080	Beneficencia.....	Idem.....	Idem de Astillero, lugar de Guarnizo.....	Idem.....	165,00
		Canje por rectificación de epígrafe.....			
3.277	Particulares y colectividades.....	Procede de títulos.....	Hospital de D. <sup>a</sup> Consuelo Torre Isunza, en Don Benito.....	Badajoz.....	11.482,88
			Fundación piadosa de D. <sup>a</sup> Lucrecia Olbés y Bonilla en la Real é Ilustre Archid. catedral de San Miguel, Santa Cruz, Santos Justo y Pastor y San Millán, de esta Corte.....		
78	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Guareña.....	»	23.500,00
79	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	Badajoz.....	25.000,00
80	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	100.000,00
81	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	100.000,00
82	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Madrid, para material quirúrgico de una de las Casas de Socorro de la Corte.....	»	100.000,00
					54.000,00

83	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	100.000,00
84	Idem.....	Idem.....	Idem.....	100.000,00
TOTAL.....				1.070.873,90

### CONVERSIONES.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
Dos inscripciones procedentes de Particulares y Colectividades, números 4 y 5.....	20.312,50	Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 847.821 á 623; uno serie B, número 149.182; cuatro serie F, números 40.314 á 317.....	204.000,00	
Dos inscripciones procedentes del 80 por 100 de Propios, números 9.466 y 12.169.....	22.086,46	Un residuo de igual clase y renta número 66.144.....	312,50	
Parte de una inscripción procedente de Particulares y Colectividades, número 9.913.....	35.055,40	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	1.632,00
Parte de una inscripción procedente de Particulares y Colectividades, número 89.....	104.348,75	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 847.499 á 492; uno serie B, número 149.182; uno serie C, número 175.202 y uno serie D, número 70.442.....	22.000,00	
Seis residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	1.509,36	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 66.142.....	86,46	
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 6.879 y 26.878.....	100.000,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	176,00
Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 217.123, 124, 624.220 y 270; uno serie B, número 131.655; uno serie D, número 66.965.....	17.000,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 847.483; uno serie C, número 175.201.....	5.500,00	
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 6.691, 8.801, 12.581, 49.427.....	100.000,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.141.....	401,83	
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 5.035, 41.957; uno serie F, número 35.348.....	100.000,00	Una inscripción intransferible, número 32.678.....	29.159,57	
Dos títulos de la Deuda amortizable, de segunda clase: uno serie A, número 4.360, uno serie B, número 3.516.....	3.750,00	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 847.105 á 107; uno serie B, número 149.150; dos serie F, números 40.300 y 301.....	104.000,00	
Cuatro títulos de la Deuda amortizable, de segunda clase: uno serie A, número 1.018; uno serie B, número 862, y dos serie D, números 1.253 y 59.....	28.750,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.138.....	343,75	
Dos títulos de la Deuda amortizable exterior, serie E, números 20.738 y 39.....	24.000,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.493 á 495.....	1.500,00	
SUMA TOTAL.....	740.807,47	Cinco recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	656,78
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 847.232.....	500,00	
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.139.....	160,06	
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 175.189.....	6.000,00	
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.140.....	35,78	
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 847.496 y 497; uno serie E, número 50.066.....	26.000,00	
		Dos residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 66.143 y 146.....	400,00	
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	8.112,00
		SUMA TOTAL.....	397.393,90	10.576,78

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS

Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 38.421. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 46.491. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 37.581. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 4.481 y 4.482. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 22.269 y 70. ....  
 10 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 45.461 a 70. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 33.428 y 29. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, números 5.389 y 90. ....  
 Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 46.493 a 496. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie F, número 1.677. ....  
 Nueve títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 35.077 y 78; siete serie B, números 30.244 a 50. ....  
 204 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 112 serie A, números 5.641 a 48, 50, 10.983, 84, 87, 11.581, 24.857, 28.118, 15, 30.044, 33.736 a 38, 44.931, 47.103 a 5, 51.612 a 14, 18, 56.502 a 4, 60.481, 82, 64.541, 42, 44 a 50, 66.231 a 33, 68.821, 22, 25, 26, 29, 112.085, 86, 89, 90, 113.428, 27, 121.632, 160.671, 178.526, 222.201 a 10, 249.491 a 500, 252.211 a 20, 270.296 a 30, 275.633 a 36, 283.871 a 80, 287.685, 300.994; 26 serie B, números 41.704, 46.941 a 50, 51.061, 65, 51.105, 8, 9, 55.680, 84.411 a 13, 102.145 a 50; 47 serie C, números 520, 2.382, 9.991, 92, 94 a 98, 9.104, 10.000, 10.903, 4, 12.804, 5, 16.952 a 60, 18.964 a 70; 21.921 a 23, 22.261, 69, 65.821 a 30, 72.561, 62, 76.379, 77.176; nueve serie D, números 1.331, 35, 1.601, 8, 10, 8.021, 15.981, 17.281, 746; nuevo serie E, números 5.155, 6.924, 8.169, 70, 9.556 a 60; uno serie F, número 4.476. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 97.291. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 177.360. ....  
 Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie B, números 3.292, 19.267, 71.872; uno serie C, número 35.164. ....  
 39 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 15 serie A, números 10.986, 11.582, 89, 13.435, 47.106, 51.616, 17, 68.827, 112.031, 118.818, 121.636, 151.603, 275.631, 32, 298.001; 12 serie B, números 7.323, 25.910, 44.671 a 80; siete serie C, números 10.901, 12.802, 803, 22.265, 74.051, 75.029, 77.757; tres serie D, número 1.603, 16.396, 18.270; uno serie E, número 14.026; uno serie F, número 3.066. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 42.215. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 84.212. ....  
 92 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 57 serie A, números 3.691, 99, 700, 5.649, 10.981, 82, 11.584 a 86, 33.735, 44.937, 38, 47.110, 51.615, 113.428 a 30; 117.891 a 95, 97 a 900, 118.811 a 17, 151.604 a 8, 178.523 a 25, 189.911, 12, 260.781, 82, 265.529, 266.745, 275.637 a 40, 287.682 a 86, 3.0.992, 93; 22 serie B, números 24.113 a 16, 48.041 a 50, 51.101, 81.249, 94.762, 63, 102.141 a 44; ocho serie C, números 514, 2.383 a 85, 10.902, 22.266, 67, 72.564; cuatro serie D, números 1.334, 37, 607, 8.025; uno serie F, número 5.003. ....  
 30 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 20 serie A, números 1.331, 160.675 a 80, 168.694 a 700, 180.869, 70, 287.689, 90, 300.999, 301.000; uno serie B, número 81.247; siete serie C, números 513, 10.906 a 9, 12.807, 22.268; dos serie E, números 8.168, 13.318. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 184.926. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 88.316. ....  
 Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 260.906, 266.553; uno serie C, número 6.844. ....  
 25 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 17 serie A, números 37.655, 81.558, 59, 83.188, 84.672, 80, 89.304, 127.334, 134.387, 137.622, 149.445, 153.446, 47, 172.789, 178.471, 309.392, 93; seis serie B, números 8.230, 27.597, 98, 220.611, 233.376, 77; dos serie C, números 21.616, 38.153. ....  
 41 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 14 serie A, números 10.985, 13.484, 47.101, 51.620; 66 serie B, números 88.150, 101.546, 112.088, 118.819, 121.634, 35, 155.103, 104, 260.786; siete serie C, números 7.323, 41.706, 7, 9, 55.673, 81.248, 94.761; 17 serie D, números 12.809, 18.962, 63, 30.631 a 40, 68.651 a 54; dos serie E, números 5.151, 52; uno serie F, número 6.094. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 185.373, 80. ....  
 30 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 22 serie A, números 31.571 a 78, 83.731 a 40, 80.485, 86, 160.672, 168.692; cuatro serie B, números 51.107, 94.766, 69, 70; tres serie C, números 9.993, 22.264, 79.247; uno serie E, número 15.794. ....  
 Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 57.520. ....  
 23 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 10 serie A, números 110.604, 155.915, 16, 175.521 a 25, 30, 304.470; dos serie B, números 8.226, 27; 10 serie C, números 41.221 a 30; uno serie E, número 4.502. ....  
 Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 51.611; tres serie B, números 51.602, 55.671, 94.768. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 122.498, 99. ....  
 Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 11.843, 44. ....  
 Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 288.516; tres serie B, números 33.271, 72.202, 203; uno serie D, número 15.698. ....  
 20 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 18 serie A, números 51.756, 91.532, 33, 38, 123.624, 30, 160.221, 24, 25, 27 a 29, 302.528 a 30; uno serie B, número 95.119; uno serie C, número 47.253. ....  
 38 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 16 serie A, números 69.297, 98, 81.553, 98.633, 149.448, 169.431, 3, 6 a 40, 185.376, 200.300, 233.378; uno serie B, número 49.130; 11 serie C, números 21.611, 12.2331, 4, 8, 9, 59.240, 78.462, 79.102; uno serie D, número 16.368. ....  
 42 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 37 serie A, números 3.692 a 94, 10.990, 47.102, 50.802 a 9, 56.505 a 8, 111.289, 90, 112.087, 121.631, 32, 130.621 a 30, 151.610, 160.673, 4, 265.521, 287.681; dos serie C, números 12.810, 79.665; uno serie E, número 6.925; dos serie F, números 3.069, 79. ....

EFFECTOS  
Pesetas.

FECHA  
DE SU AMORTIZACIÓN

500 1.º Diciembre 1911.  
 500 1.º Marzo 1912.  
 500 1.º Junio 1912.  
 1.000 1.º Diciembre 1911.  
 1.000 1.º Junio 1911.  
 5.000 1.º Diciembre 1911.  
 1.000 1.º Diciembre 1911.  
 10.000 1.º Junio 1912.  
 2.000 1.º Marzo 1912.  
 50.000 14 Enero 1911.  
 18.500 15 Enero 1912.  
 743.500 15 Julio 1912.  
 2.500 15 Julio 1911.  
 500 15 Enero 1912.  
 12.500 15 Abril 1912.  
 185.000 15 Julio 1912.  
 2.500 15 Enero 1911.  
 2.500 15 Enero 1912.  
 203.500 15 Julio 1912.  
 97.500 15 Julio 1912.  
 500 15 Julio 1911.  
 6.000 15 Octubre 1911.  
 6.000 15 Enero 1912.  
 33.500 15 Abril 1912.  
 209.500 15 Julio 1912.  
 1.000 15 Abril 1912.  
 61.000 15 Julio 1912.  
 500 15 Octubre 1911.  
 85.000 15 Abril 1912.  
 8.000 15 Julio 1912.  
 1.000 15 Enero 1903.  
 1.000 15 Octubre 1908.  
 20.500 15 Octubre 1911.  
 16.500 15 Enero 1912.  
 78.000 15 Abril 1912.

15 Enero 1912.	500
15 Abril 1912.	19.500
15 Julio 1912.	320.500
	2.356.500

Madrid, 81 de Agosto de 1912.—El Jefe del Negociado, Enrique Rucero.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid, 8 de Octubre de 1912.—El Director General, F. O. Molisés Aguirre.

Suma total.....

Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100; serie A, número 55.930; 23 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; serie A, números 91.555, 127.931, 134.883, 141.541 a 50, 168.588, 212.012 a 14, 233.379, 30; 4 serie B, números 3.300, 27.592 96, 43.427 ..... 30 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; serie A, números 3.697, 98, 44.932, 50.910, 53.797, 88.163, 54, 59, 301.547, 112.083, 118.830, 133.163, 151.002, 155.105, 6, 138.898, 178.521, 22, 24, 26, 27, 28, 33 serie B, números 7.322, 24, 26, 30, 9.852 a 60, 23.991 a 9, 41.708, 51.106, 10, 55.874, 79, 73.621, 30, 81.242 a 46; 16 serie C, números 511, 12, 12.431, 32, 34 a 36, 18.961, 30.766 a 70, 68.655, 56; dos serie D, números 1.339, 8.022; tres serie E, números 5 153, 54, 13.218; uno serie F, número 3.745. ....

4110  
**GONZALEZ GUTIERREZ, Laureano;** de veintidós años, estado casado, profesión jornalero, natural de Llano, término de San Felices; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, con el fin de prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre lesiones. 11842

4111  
**GRASO BLESOS, Alfonso;** domiciliado últimamente en Castejón (Navarra); comparecerá el día 15 de Octubre actual, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Agreda, sobre homicidio por imprudencia contra Emilio Valdés y otro. 11805

4112  
**GUILLERMO ROCA, Esteban;** domiciliado últimamente en Corella; comparecerá el día 15 de Octubre actual, a las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Agreda, sobre homicidio por imprudencia contra Emilio Valdés y otro. 11806

4113  
**GUTIERREZ GOMEZ, Manuela;** domiciliada últimamente en Babó. 39, bajo izquierda; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra desconocido. 11798

4114  
**GUTIERREZ MARINA, Carmen;** de veintinueve años, de estado soltera, profesión prostituta, natural de Torrería (Segovia), que dijo habitan en la calle de Eguluz, número 26, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 18 de Octubre actual, a las diez de la mañana, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia. 11802

4115  
**LOPEZ DOMINGUEZ, José;** conocido por Valentín; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para que preste declaración en causa por lesiones de Diego Rodríguez Domínguez, instruido por dicho delito. 11840

4116  
**MARTIN, Francisco;** domiciliado últimamente en Granadilla, partido judicial de Hervás, provincia de Cáceres; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por lesiones sufridas por su hijo Florentino Martín Jiménez, instruida por dicho Juzgado. 11771

4117  
**MARTIN ALONSO, Pedro;** domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 11, patio derecha; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Dabó. 11799

4118  
**MARTIN JIMENEZ, Rufina;** domiciliada últimamente en Graos de la, partido judicial de Hervás, provincia de Cáceres; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por muerte de su hijo Restituto Martín, instruida por dicho Juzgado. 11772

4119  
**MARTINEZ BRNEFO, Eladio;** domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 6; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 11797

4120  
**MARTINEZ GARCES, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 13, principal izquierda; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 11796

4121  
**MARTINEZ PINILLA, Francisco;** domiciliado últimamente en la calle del Carnero, número 9, bajo; comparecerá el día 14 de Octubre actual, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones enforadas a su mujer. 11862

4122  
**MERCADAL VELILLA, Carlos;** domiciliado últimamente en la calle de Masoñero Romanos, número 17, primero; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, con el número 1.979 del año actual. 11845

4123  
**MORENO GUINEA, Manuel;** hijo de Agustín y Julia; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 154, segundo; comparecerá el día 15 de Octubre actual, a las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Poz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 11865

4124  
**MORENO SANCHEZ, María;** domiciliada últimamente en el partido de Embajadores, número 20, piso bajo; comparecerá el día 16 de Octubre actual, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense, y por desobediencia. 11850

4125  
**MORENO SERRANO, Aurelio;** comparecerá el día 16 de Octubre actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la co-

laboración del juicio verbal de faltas por lesiones, que se sigue contra el mismo. 11852

4126

MORA BON, *Vicente*; comparecerá en el día 23 de Octubre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 11792

4127

OLIVA, *Dimas*; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 26, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y Pablo Peñalver. 11800

4128

PENALVER, *Pablo*; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 54, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y Dimas Oliva. 11800 bis

4129

PEREZ Y GONZALEZ, *Plar*; domiciliada últimamente en la calle de Cerca, número 10, tercero; comparecerá el día 16 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11854

4130

PEREZ OLIVARES, *Lucrecia*; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, en el preciso término de un mes, á las diez de cualquier día hábil, con el fin de notificarle la suspensión de la condena acordada y hacerle las prevenciones que ordena la Ley, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto dicha suspensión si no comparece, lo que se ha acordado por la Superioridad en causa por tentativa de hurto. 11816

4131

PEREZ PRUIAN, *Miguel*; domiciliado últimamente en la calle de Chamarisa, número 18, bajo (Tetán); comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, que se sigue contra el mismo. 11855

4132

PINO CRIADO, *Adela del*; hija de Rafael y de Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Peralla, número 5, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 1.661 del año actual. 11846

4133

QUINTANA TORRE, *Modesta*; domiciliada últimamente en la calle del Carnero, número 9, bajo; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en

la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para concurrir á celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11863

4134

REYES Y CRUZ, *Antonio*; hijo de José y Formina; domiciliado últimamente en Montilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para notificarle el auto de suspensión de condena impuesta en la causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Montilla, apercibido de que, de comparecer dentro de dicho término, se dejará sin efecto dicha suspensión. 11776

4135

RIVERA ALVAREZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 20, segundo; comparecerá el día 2 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 11795

4136

ROCA SANCHEZ, *Francisco*; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, en el preciso término de un mes, á las diez de cualquier día hábil, con el fin de notificarle la suspensión de la condena acordada, y hacerle las prevenciones que ordena la Ley, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto dicha suspensión, si no comparece, lo que se ha acordado por la Superioridad en causa por tentativa de hurto. 11817

4137

RODRIGUEZ HEREDIA, *Antonio*; comparecerá, en el término de cinco días, á contar desde la inserción, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, situado en la planta baja del edificio de San Agustín, de Málaga, á fin de que sea reconocida por los Peritos; causa número 35 del presente año. 11835

4138

RUIZ, *Fausto*; domiciliada últimamente en la Concepción Jerónima, número 7, piso cuarto número 4; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11861

4139

RUIZ ARQUERO, *Hipólito*; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 11858

4140

SALGADO SANCHEZ, *Obdulio*; domiciliado últimamente en Monforte, y en la actualidad se halla según se dice, en Portugal; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, para declarar y enterarse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa número 163, de este año, que se sigue por hurto. 11775

4141

SANCHEZ, *Isidor*; comparecerá, en el día 23 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Armas de San Pedro. 11814

4142

SANCHEZ DIAZ, *Cipriano*; domiciliado últimamente en la calle de los Dos Amigos, número 8, principal interior; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11861

4143

SERRANO SANCHEZ, *Ilario*; vecino de Berastón; comparecerá el día 16 del actual, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Agreda, sobre robo, contra Lucas Serrano. 11808

4144

VENTOSA BECERRA, *José*; domiciliada últimamente en las Rozas de la Llorca; comparecerá el día 16 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 11818

4145

YALA FERNANDEZ, *Salvadora*; domiciliada últimamente en Burgos, Segovia y Madrid; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 25 de Noviembre próximo venidero, y hora de las once de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 11760

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua, pelo alazán claro, cabeza acarnerada, lucero corrido, calzada de pies y manos, y más alto el calzado del pia derecho que el del izquierdo, hierro C. E. entazadas y en la actualidad tiene un solo de la Sociedad del seguro el Fcoix Agrícola, hurtada en la noche del 18 al 19 de Agosto del año 1906, del sitio conocido por los terrenos del cortijo del Peregrino, término municipal de esta ciudad y de la propiedad de Cristóbal Roca Molina, vecino de esta ciudad en el sitio Petayo, y caso de ser habida dicha catallería sea puesta á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 59, de 1912.

Dado en Algeciras á 30 de Septiembre de 1912.—Eusebio Manteola.—El Secretario, Licenciado José M. Medina.

JO—11810

## CAMPILLOS

D. Tomás García Zanudo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en los periódicos oficiales, se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un mulo, propiedad de D. Juan González Berrocal, cuyas señas se expresan á continuación: las cuales fueron hurtadas la noche del 8 del actual, poniéndolas caso de ser habidas á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

## Señas de la caballería.

Un mulo de ocho años, castaño, alzada mediana, herrado en la nalga izquierda confuso, señas partioulares, listas negras, lomo y tercio delante o más obscuro, con el hierro de la compañía el Fénix Agrícola.

Dado en Campillos á 17 de Septiembre de 1912.—Tomás García Zanudo.—Enrique Baena. JO—11819.

## CASTROPOL

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Por el presente segundo edicto, se llama á D. José Fernández Becerra, natural y vecino que fué de Mendones, Concejo de El Franco, y ausente en ignorado paradero, para que dentro de dos meses siguientes á la publicación del presente, comparezca en el expediente que sobre declaración de su ausencia y administración de sus bienes pende en este Juzgado, promovido por su esposa D.<sup>a</sup> Florencia Díaz Trilles, de aquella vecindad, que solicita dicha declaración y administración.

Igualmente se llama á los que se crean con derecho á la administración de dichos bienes, para que dentro del expresado término comparezcan en el Juzgado justificándolo documentalmenete.

Dado en Castropol á 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1912.—Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario, Enrique Marías. X—2021

## MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada en 13 de Septiembre próximo pasado, admitió demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado por D. Jacobo y D. Jacinto Bangueri y Roldán, contra D. José María, D. Ignacio, D.<sup>a</sup> Joaquina y D.<sup>a</sup> María de las Angustias Bangueri y Rada, ó sus derecho habientes, todos en concepto de herederos de D.<sup>a</sup> María Isabel Bangueri y Rada, sobre que se declare que los valores constituidos en la Caja General de Depósitos por D. Francisco Javier Iribarren é Ibarra el día 10 de Octubre de 1868, en concepto de fianza del cargo de Administrador general de Rentas marítimas de la Habana desempeñado por D. Agustín Bangueri y Rada, consistentes en dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 438 726, y serie D, número 35.619, ambas de fecha 31 de Julio de 1900, á que fueron convertidas 80 Obligaciones de ferrocarriles, números 242.915 al 242.944, fecha 29 de Agosto de 1882, y un residuo de 125 pesetas en efectivo, según se refiere en el número 26.254 de entrada y 8.442 de registro, tomo 3.<sup>o</sup>, de la expresada fecha 10 de Octubre de 1863, endosado por D.<sup>a</sup> María Isabel Bangueri y Rada, viuda del D. Francisco Javier Iribarren é Ibarra, á favor de su hermano D. Agus-

tu Bangueri y Rada, el 30 de Diciembre de 1865, respecto que por sucesivas renovaciones se halla hoy representado por el número con el número 217.080 de entrada, 74.783 de registro, tomo 45, fecha 6 de Febrero de 1905, son de la única propiedad, por iguales partes, de D. Jacobo y D. Jacinto Bangueri Roldán, y condenándose en las costas; y en su consecuencia, mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los referidos demandados, y toda vez que ninguno de éstos ha comparecido dentro del término del emplazamiento que se les hizo en 16 de Diciembre de Septiembre último, se les hace por medio de la presente cédula un segundo llamamiento para que comparezcan y se personen en forma en los autos dentro de quince días, previniéndoseles que en mi Secretaría se hallan las copias simples correspondientes de la demanda y de los documentos que á ella se acompañaron, que les serán entregadas si se presentasen, y que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 8 de Octubre de 1912.—El Secretario, Felipe de Sande. X—2022

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue El Hogar Español contra doña Doña, D.<sup>a</sup> Asunción, D.<sup>a</sup> Julia y don Santiago Bonastre y Fou, con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869, sobre pago de pesetas se sacan á pública subasta las siguientes

## Finca.

1.<sup>a</sup> Una finca, sita en los términos municipales de Tortosa y Perelló, compuesta de un canal de riego con su casa, de máquinas y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, rocal, prado, laguna, arrenal y arrozal donde existen dos pequeños edificios para labradores y casa-fábrica con un molino para la elaboración de arroces y su maquinaria aneja, constituyendo el material mecánico con motor de 30 caballos de gas pobre, os trilladoras y el molino y la toma de agua para el canal, una galería de fábrica y un pozo auxiliar, de donde parten dos tuberías de aspiración independiente que corresponden cada una á una bomba centrífuga movida por un motor de gas pobre de 40 caballos con sus gasómetros.

Tiene toda la finca una extensión de 2.578 jornales y 75 céntimos, equivalentes á 664 hectáreas 64 áreas y una centiárea, más lo que ocupa el canal que tiene 4.982 metros de largo por 16 de ancho, y está formada por la agrupación de una concesión hecha á D. Santiago Bonastre y Fou en virtud de Real orden de 3 de Octubre de 1905 por el Ministerio de Fomento, para desviar por medios mecánicos 1.000 metros por segundo de agua del río Ebro, para el riego y colmataje de la finca, y por cinco porciones de terreno más incultas y salitrosas unas y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz otras.

2.<sup>a</sup> Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de haber 950 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 208 hectáreas siete áreas y 28 centiáreas, situada en término municipal de Tortosa, al pago denominado Isla del Mar; lindante al Norte, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Sur, con el Riet fondo Ovell, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Este,

con terreno de los hermanos D. Francisco de P. y D.<sup>a</sup> Mercedes Bonastre y Giról, y al Oeste, con propiedad de D. Santiago Bonastre.

3.<sup>a</sup> Otra porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de extensión 850 jornales poco más ó menos dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 186 hectáreas 17 áreas y cuatro centiáreas, en el mismo término de Tortosa al pago de Isla del Mar; lindante al Norte, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Este, con terreno de D.<sup>a</sup> Juana Tuset; al Sur, con el río de la Zaida, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Oeste, con finca de D. Santiago Bonastre.

4.<sup>a</sup> Otra porción de terreno de lengua de arena, de Isla del Mar, de extensión de 500 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 109 hectáreas y 51 áreas, situada en el mismo término y pago; lindante al Norte, con el mar; al Sur, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro y parte con terrenos de los hermanos Bonastre y Giról; al Este, también con el mar, y al Oeste, con terreno de D. Santiago Bonastre.

5.<sup>a</sup> Toda aquella porción de terreno, parte rocal y parte prado, de extensión ocho jornales y 75 céntimos poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á una hectárea 75 áreas y 2 centiáreas, situada en término de Perelló al pago del Prado; lindante al Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con la carretera de Monserrat; al Este, con el Riet Fondo, mediante la carretera interina de la Cava, y al Oeste, con la carretera central del Prado.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes

## CONDICIONES

1.<sup>a</sup> El tipo para la subasta, según lo estipulado en la escritura originaria de los autos es el de 1.678.535 pesetas, de las que corresponden á la primera finca 845.785, á la segunda 856.250, á la tercera 18.750, á la cuarta 138.750, á la quinta 3.000 y á la sexta 16.000;

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no comprendan conjuntamente las seis fincas, ni las que no cubran las dos terceras partes del precio total, pudiendo hacerse la postura á calidad de ceder el remate;

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

4.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, para que los licitadores puedan examinarlos, advirtiéndoseles que deberán conformarse con ellos, sin que tenga derecho á exigir ninguno otros;

5.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Tortosa,

el día 15 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde.

Y para la debida publicación en los periódicos oficiales y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de primera instancia de Tortosa y Madrid y del presente, que deberá insertarse tres veces, durante los veinte días siguientes á la primera inserción, en los Diarios Oficiales de Avisos de Tortosa y Madrid y en el de Perelló, si la hubiere; en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Tarragona, en dos periódicos no oficiales de estas dos últimas capitales y en la GACETA DE MADRID.

En Madrid á 23 de Septiembre de 1912. El Secretario, Luis Rubio.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Grande.

X-2020

MADRID—PALACIO

D. Luis Moliner y Buil, Secretario del Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en la causa seguida en dicho Juzgado, y por mi Secretaría, contra Leandro Martínez Martínez, por el delito de contrabando de tabaco; por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial se ha dictado con fecha 22 de Abril de 1912, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Leandro Martínez y Martínez á la multa de 218 pesetas 24 céntimos, sufriendo por su insolvencia el premio personal correspondiente, al comiso del tabaco aprehendido y al pago de las costas procesales, y publiquese esta sentencia en los periódicos oficiales.»

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito. Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, pongo el presente en Madrid á 2 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. S. Francisco de Andrés.

JO—11918

NAVALCARNERO

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los parientes de un hombre desconocido, de diecinueve á veinte años de edad, que fué hallado muerto, arrollado por uno de los trenes de la línea del Norte, en término de Pezuela de Alarcón, la noche del 20 de Agosto último, en cuyo poder se encontraron varias cartas, dirigidas desde América por Vicente Badillo y Joaquín Tenorio á su madre y hermanos, sin que digan los nombres de éstas, y una cédula personal, expedida en 27 de Agosto de 1907, á favor de Lucía Manrique, de cincuenta y tres años de edad, viuda, natural de Mont-mayor y vecina de Madrid, calle del General Ricardos, número 44, á fin de que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado á prestar declaración sobre la identificación de dicho sujeto, bajo apercibimiento de que transcurrido sin verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por tal hecho.

Dado en Navalcarnero á 27 de Septiembre de 1912.—Napoleón Ruiz Falcó. El Secretario, José de la Morana.

JO—11924

Juzgados Municipales.

CABRA

D. Marcial de Heredia y Aranda, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil sobre declaración de pobreza, que pende en este Juzgado á instancia de D. José Ruiz Fernández y D. José Roldán Alcántara para litigar con D.ª María Fernández Tejero y D.ª Cristina Borrel, ha recaído sentencia, cuya cabza y parte dispositiva se inserta á continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Cabra á 10 de Julio de 1912, el Tribunal de justicia municipal, formado de los señores Presidente, Juez D. Marcial de Heredia y Aranda, y Adjuntos D. Elías Sánchez Villén y D. Agustín Castro Camacho, habiendo visto las presentes diligencias seguidas entre partes, de la una, como demandantes, D. José Ruiz Fernández y D. José Roldán Alcántara, mayores de edad, casados, corredores y vecinos de esta ciudad, y de la otra, como demandadas, D.ª María Fernández Tejero y D.ª Cristina Borrel, hija y esposa, respectivamente, del finado D. Celestino Fernández Tejero, y como herederas del mismo, propietarias y de ignorado domicilio y paradero, declaradas en rebeldía por no haber comparecido, á pesar de estar citadas en legal forma, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación del Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza para litigar los dos primeros contra las dos segundas, sobre pago de 300 pesetas, costas y gastos.

«Fallamos que debemos declarar y declaramos pobre en sentido legal á D. José Ruiz Fernández y á D. José Roldán Alcántara para litigar con D.ª María Fernández Tejero y D.ª Cristina Borrel, como herederas de D. Celestino Fernández Tejero, con derecho á los beneficios que la Ley concede á los que obtienen esta declaración, y sin perjuicio de la obligación de abonar, si volcieren en el pleito ó vintenesa á mejor fortuna, los gastos que ocasionen en su defensa y al reintegro del papel, condenado en las costas de este incidente á las demandadas por su rebeldía.

«Y para la notificación de esta sentencia á las señoras demandadas, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, habiéndose constar que á instancia de los demandantes se ha ratificado el embargo preventivo causado en los bienes del finado D. Celestino Fernández Tejero, á responder de 500 pesetas de principal y costas.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Marcial de Heredia.—Elías Sánchez.—Agustín Castro.»

La cabeza y parte dispositiva de la sentencia inserta concuerdan literalmente con sus originales, de que el infrascrito Secretario da fe.

Y para que pueda llegar á conocimiento de las señoras demandadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición citada, se expide el presente en Cabra á 16 de Julio de 1912.—Marcial de Heredia.—Licenciado Manuel Muruve.

JO—323

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 794, seguido en este Juzgado, contra Manuel López Rfo y Miguel

Manso Jerez, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Antonio Bermudo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel López Rfo y Miguel Manso Jerez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel López Rfo y Miguel Manso Jerez á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de costas y reprensión respecto á la falta de hurto por no haberse justificado el hecho debidamente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Bermudo.—César Fernández.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Miguel Manso Jerez, expido la presente en Madrid, á 19 de Septiembre de 1912. El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—11707

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1291, seguido en este Juzgado contra Juan Pierre, por malos tratos y vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Bermudo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Pierre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Pierre, á la pena de 30 pesetas de multa por la falta de malos tratos y cinco días de arresto por la de vejación y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Bermudo.—César Fernández.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Pierre, expido la presente en Madrid á 19 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca.

JO—11705